INFORME DE EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE–LMCN N°18/2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02 DISTRIBUIDO EN 09 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO." ID 491.143

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Itauguá, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 31 de Agosto del 2026, en la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a MCN –" LMCN N°18/2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02 DISTRIBUIDO EN 09 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO." ID 491.143, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itauguá de conformidad a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones de la Resolución 230/25 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS: Los funcionarios Designados por la Máxima Autoridad de la Convocante, quienes integran el Comité de Evaluación de Ofertas.

ANTECEDENTES: El número de ID del presente llamado es mediante la convocatoria a MCN – Menor Cuantía Nacional con **ID 491.143**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El día 31 de agosto del año dos mil veintiséis a las 08:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Art. 37 de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, contándose que en fecha y hora se han presentado las siguientes empresas oferentes:

VERIFICACIÓN CUANTIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TRADE HOUSE & PROJECTS E.A.S. UNIPERSONAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 583.487.128 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 29.164.357 **Vigencia de la Póliza:** De 31/08/2026 a 31/12/2026, 122 días

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se cuenta con observaciones

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en la Resolución 230/25 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales

Documentos Sustanciales/ Cumplimiento por empresa	TRADE HOSE
1.Formulario de Oferta (*)	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta y cumple

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta y cumple
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta y cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

El empleo de los recursos humanos del país.
La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.
Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en la Resolución 230/25, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...", y en el punto 2.1.3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."

Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, articulo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados"* **del Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley Nº 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.,** los oferentes: **cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

• **TRADE HOUSE &PROJECTS E.A.S. UNIPERSONAL**	**VERIFICADOS**

Cuadro Comparativo de Ofertas

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Resolución 230/25" Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02, DISTRIBUIDOS EN 09 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO ID 491.143.					

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

EMPRESA: TRADE HOUSE		Unidad de Medida	Cantidad		
Items	**Descripción del Bien**			**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Construcción de Empedrado compañía Guazu Vira** Levantamiento planimétrico	m2	300	4.399	1.319.700
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	90	38.000	3.420.000
3	Nivelación y compactación	ml	50	5.800	290.000
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	100	32.500	3.250.000
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	100	9.400	940.000
6	Construcción de canal de H°A°	ml	50	270.000	13.500.000
7	Construcción de badén de H°A°	m3	1	3.800.000	3.800.000
8	Colchón de arena H: 20cm	m3	60	30.000	1.800.000
9	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	300	42.000	12.600.000
10	Compactación de empedrado	m2	300	5.500	1.650.000
11	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	300	5.000	1.500.000
12	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000
13	Limpieza final	ml	50	3.600	180.000
14	**Construcción de Empedrado compañia Estanzuela-Cerro Guy.** Levantamiento planimétrico.	m2	1127	4.399	4.957.673
15	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	338	38.000	12.844.000
16	Nivelación y compactación	ml	230	5.800	1.334.000
17	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	460	32.500	14.950.000
18	Colocación de cordones de H°A°	ml	460	9.400	4.324.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

19	Colchón de arena H: 20cm	m3	225	30.000	6.750.000
20	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1127	42.000	47.334.000
21	Compactación de empedrado	m2	1127	5.500	6.198.500
22	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1127	5.000	5.635.000
23	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000
24	Limpieza final	ml	230	3.600	828.000
25	**Construcción de Empedrado compañia Mbo'y-San Cayetano.** Levantamiento planimétrico.	m2	630	4.399	2.771.370
26	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	189	38.000	7.182.000
27	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000
28	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000
29	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000
30	Colchón de arena H: 20cm	m3	126	30.000	3.780.000
31	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	630	42.000	26.460.000
32	Compactación de empedrado	m2	630	5.500	3.465.000
33	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	630	5.000	3.150.000
34	Cartel de Obra	gl.	1	2.200.000	2.200.000
35	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000
36	**Construcción de Empedrado compañia Valle Kare - Jóvenes Unidos.** Levantamiento planimétrico.	m2	630	4.399	2.771.370
37	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	189	38.000	7.182.000
38	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000
39	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000
40	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000
41	Colchón de arena H: 20cm	m3	126	30.000	3.780.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. e Proyectos

42	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	630	42.000	26.460.000
43	Compactación de empedrado	m2	630	5.500	3.465.000
44	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	630	5.000	3.150.000
45	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000
46	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000
47	**Construcción de Empedrado compañia GUAYAIBITY.** Levantamiento planimétrico.	m2	540	4.399	2.375.460
48	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	162	38.000	6.156.000
49	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000
50	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000
51	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000
52	Colocación de cordón bajo transversal a la calle cada 30m	ml	18	30.000	540.000
53	Colchón de arena H: 20cm	m3	108	30.000	3.240.000
54	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	540	42.000	22.680.000
55	Compactación de empedrado	m2	540	5.500	2.970.000
56	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	540	5.000	2.700.000
57	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000
58	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000
59	**Construcción de Empedrado compañia Patiño - San Miguel.** Levantamiento planimétrico.	m2	675	4.399	2.969.325
60	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	203	38.000	7.714.000
61	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000
62	Elaboración de cordones de II°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000
63	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clardi L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

64	Colocación de cordón bajo transversal a la calle cada 30m	ml	23,00	30.000	690.000
65	Construcción de canal de H°A° de 50cm de ancho cada lado	m3	9	3.800.000	34.200.000
66	Colchón de arena H: 20cm	m3	135	30.000	4.050.000
67	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	675	42.000	28.350.000
68	Compactación de empedrado	m2	675	5.500	3.712.500
69	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	675	5.000	3.375.000
70	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000
71	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000
72	**Construcción de Empedrado compañia Potrero - 6 de Julio.** Levantamiento planimétrico.	m2	540	4.399	2.375.460
73	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	162	38.000	6.156.000
74	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000
75	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000
76	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000
77	Colchón de arena H: 20cm	m3	108	30.000	3.240.000
78	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	540	42.000	22.680.000
79	Compactación de empedrado	m2	540	5.500	2.970.000
80	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	540	5.000	2.700.000
81	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000
82	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000
83	**Construcción de Empedrado compañia Mbokajaty del Norte.** Levantamiento planimétrico.	m2	450,00	4.399	1.979.550
84	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	135	38.000	5.130.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación –" LMCN N°18/2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02 DISTRIBUIDO EN 09 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO." ID 491.143. se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas. Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente TRADE HOUSE con R.U.C N° v80174362-1 ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se han ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Se pasa a evaluar a la única oferta apta para la adjudicación del presente proceso:

Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos

Requisitos de Cumplimiento

Documentación requerida

Oferente Individual

Consorcios

Todas las Partes Combinadas

Cada Socio

Socio Líder

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2023, 2024 y 2025.
Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

85	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000
86	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000
87	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000
88	Colocación de cordón bajo transversal a la calle cada 30m	ml	15	30.000	450.000
89	Colchón de arena H: 20cm	m3	90	30.000	2.700.000
90	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	450	42.000	18.900.000
91	Compactación de empedrado	m2	450	5.500	2.475.000
92	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	450	5.000	2.250.000
93	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000
94	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000
95	**Construcción de Empedrado compañia Guadalupe - Taller la Roca.** Levantamiento planimétrico.	m2	780	4.399	3.431.220
96	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	234	38.000	8.892.000
97	Nivelación y compactación	ml	130	5.800	754.000
98	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	260	32.500	8.450.000
99	Colocación de cordones de H°A°	ml	260	9.400	2.444.000
100	Colocación de cordón bajo transversal a la calle cada 30m	ml	18	30.000	540.000
101	Colchón de arena H: 20cm	m3	156	30.000	4.680.000
102	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	780	42.000	32.760.000
103	Compactación de empedrado	m2	780	5.500	4.290.000
104	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	780	5.000	3.900.000
105	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000
106	Limpieza final	ml	130	3.600	468.000
				TOTAL	**583.487.128**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2023, 2024 y 2025.
Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito.

Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% veinte porciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2025.
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2025.

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito

Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo

Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo

Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias, financieras o cooperativas de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad bancaria, número de cuenta y datos de contacto. PRESENTA Y CUMPLE

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un banco, financiera o cooperativa de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. PRESENTA Y CUMPLE

c. Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2023, 2024 y 2025, debidamente firmado por el contador y propietario o represente legal. PRESENTA Y CUMPLE

Experiencia general en obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos

Requisitos de Cumplimiento

Documentación requerida

Oferente Individual

Consorcios

Todas las Partes Combinadas

Cada Socio

Socio Líder

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento).
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.

Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

Experiencia específica en obras

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Requisitos Mínimos

Requisitos de Cumplimiento

Documentación requerida

Oferente Individual

Consorcios

Todas las Partes Combinadas

Cada Socio

Socio Líder

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas.
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.

Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos públicos o privados, ejecutados en el período 2016 al 2025 en las siguientes actividades claves: Construcción de empedrado.
Como mínimo se requiere la presentación de 5 (cinco) copias de contratos públicos y/o privados con sus respectivas actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos presentados deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta porcientos) de la oferta presentada.
Debe cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.

Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Completar los formularios: "Experiencia Especifica en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de contratos públicos y/o privados con sus respectivas actas de recepción definitiva, que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos presentados como prueba de la experiencia.

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos

Requisitos de cumplimiento

Documentación requerida

Oferente individual

Consorcios

Todas las partes combinadas
Cada socio

Socio líder

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a ser considerados a partir de la obtención del título universitario.

1 (Un) Capataz de obra, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante Curriculum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3503
Directora de Obras, Servicios Públicos

2 (Dos) Oficiales en albañilería de obra, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra.

2 (Dos) Ayudantes de albañil con carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra.

Debe cumplir con el requisito

Debe cumplir con el requisito

Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra, capataz y oficiales en albañilería, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. PRESENTA Y CUMPLE

2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras. PRESENTA Y CUMPLE

3. Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras. PRESENTA Y CUMPLE

4. Copia del título de grado, del referido personal clave. PRESENTA Y CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos

Requisitos de Cumplimiento

Documentación requerida

Oferente Individual

Consorcios

Todas las Partes Combinadas

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Cada Socio

Socio Líder

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
1 (una) Maquinaria para nivelación.

1 (una) Retropala o palacargadora.

1 (un) Camión volquete.

1 (un) Compactador manual.

Herramientas menores varias acordeal tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes) Equipos y carteles de señalización.

Botiquín de primeros auxilios.

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras

Debe cumplir con el requisito.

Deben cumplir con el requisito.

Debe cumplir por lo menos con el: 40% de los requisitos mínimos requeridos

Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.

Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. PRESENTA Y CUMPLE

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. PRESENTA Y CUMPLE

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. PRESENTA Y CUMPLE

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. PRESENTA Y CUMPLE

5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente. PRESENTA Y CUMPLE

Recomendación de adjudicación, de conformidad a los Articulo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas "y la Resolución 230/25

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, Adjudicar: a la firma ***TRADE HOUSE & PROJECTS E.A.S CON RUC 80174362-1, REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR CATALINO BRITEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 838.80*** en el Marco a Licitación de Menor Cuantía –" LMCN N°18/2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02 DISTRIBUIDO EN 09 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO." ID 491.143,

Monto total adjudicado GS 583.487.128 (guaraníes quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento veintiocho) según el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Pablo Piris
Jefe interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02, DISTRIBUIDOS EN 09 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO ID 491.143.						
EMPRESA: TRADE HOUSE		Unidad de Medida	Cantidad			
Items	Descripción del Bien			Precio Unitario	Precio Total	caracteristicas
1	Construcción de Empedrado compañía Guazu Vira Levantamiento planimétrico	m2	300	4.399	1.319.700	nacional
2	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	90	38.000	3.420.000	nacional
3	Nivelación y compactación	ml	50	5.800	290.000	nacional
4	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	100	32.500	3.250.000	nacional
5	Colocación de cordones de H°A°	ml	100	9.400	940.000	nacional
6	Construcción de canal de H°A°	ml	50	270.000	13.500.000	nacional
7	Construcción de badén de H°A°	m3	1	3.800.000	3.800.000	nacional
8	Colchón de arena H: 20cm	m3	60	30.000	1.800.000	nacional
9	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	300	42.000	12.600.000	nacional
10	Compactación de empedrado	m2	300	5.500	1.650.000	nacional
11	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	300	5.000	1.500.000	nacional
12	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000	nacional
13	Limpieza final	ml	50	3.600	180.000	nacional
14	Construcción de Empedrado compañia Estanzuela-Cerro Guy. Levantamiento planimétrico.	m2	1127	4.399	4.957.673	nacional

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

15		Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	338	38.000	12.844.000	nacional
16		Nivelación y compactación	ml	230	5.800	1.334.000	nacional
17		Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	460	32.500	14.950.000	nacional
18		Colocación de cordones de H°A°	ml	460	9.400	4.324.000	nacional
19		Colchón de arena H: 20cm	m3	225	30.000	6.750.000	nacional
20		Provisión y colocación de piedra bruta	m2	1127	42.000	47.334.000	nacional
21		Compactación de empedrado	m2	1127	5.500	6.198.500	nacional
22		Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	1127	5.000	5.635.000	nacional
23		Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000	nacional
24		Limpieza final	ml	230	3.600	828.000	nacional
25		Construcción de Empedrado compañia Mbo'y-San Cayetano. Levantamiento planimétrico.	m2	630	4.399	2.771.370	nacional
26		Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	189	38.000	7.182.000	nacional
27		Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000	nacional
28		Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000	nacional
29		Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000	nacional
30		Colchón de arena H: 20cm	m3	126	30.000	3.780.000	nacional
31		Provisión y colocación de piedra bruta	m2	630	42.000	26.460.000	nacional
32		Compactación de empedrado	m2	630	5.500	3.465.000	nacional
33		Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	630	5.000	3.150.000	nacional
34		Cartel de Obra	gl.	1	2.200.000	2.200.000	nacional
35		Limpieza final	ml	90	3.600	324.000	nacional

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Servicios y Proyectos

36		Construcción de Empedrado compañia Valle Kare - Jóvenes Unidos. Levantamiento planimétrico.	m2	630	4.399	2.771.370	nacional
37		Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	189	38.000	7.182.000	nacional
38		Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000	nacional
39		Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000	nacional
40		Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000	nacional
41		Colchón de arena H: 20cm	m3	126	30.000	3.780.000	nacional
42		Provisión y colocación de piedra bruta	m2	630	42.000	26.460.000	nacional
43		Compactación de empedrado	m2	630	5.500	3.465.000	nacional
44		Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	630	5.000	3.150.000	nacional
45		Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000	nacional
46		Limpieza final	ml	90	3.600	324.000	nacional
47		Construcción de Empedrado compañia GUAYAIBITY. Levantamiento planimétrico.	m2	540	4.399	2.375.460	nacional
48		Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	162	38.000	6.156.000	nacional
49		Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000	nacional
50		Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000	nacional
51		Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000	nacional
52		Colocación de cordón bajo transversal a la calle cada 30m	ml	18	30.000	540.000	nacional
53		Colchón de arena H: 20cm	m3	108	30.000	3.240.000	nacional
54		Provisión y colocación de piedra bruta	m2	540	42.000	22.680.000	nacional
55		Compactación de empedrado	m2	540	5.500	2.970.000	nacional
56		Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	540	5.000	2.700.000	nacional
57		Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000	nacional

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

58	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000	nacional
59	Construcción de Empedrado compañia Patiño - San Miguel. Levantamiento planimétrico.	m2	675	4.399	2.969.325	nacional
60	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	203	38.000	7.714.000	nacional
61	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000	nacional
62	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000	nacional
63	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000	nacional
64	Colocación de cordón bajo transversal a la calle cada 30m	ml	23,00	30.000	690.000	nacional
65	Construcción de canal de H°A° de 50cm de ancho cada lado	m3	9	3.800.000	34.200.000	nacional
66	Colchón de arena H: 20cm	m3	135	30.000	4.050.000	nacional
67	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	675	42.000	28.350.000	nacional
68	Compactación de empedrado	m2	675	5.500	3.712.500	nacional
69	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	675	5.000	3.375.000	nacional
70	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000	nacional
71	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000	nacional
72	Construcción de Empedrado compañia Potrero - 6 de Julio. Levantamiento planimétrico.	m2	540	4.399	2.375.460	nacional
73	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	162	38.000	6.156.000	nacional
74	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000	nacional
75	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000	nacional
76	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000	nacional
77	Colchón de arena H: 20cm	m3	108	30.000	3.240.000	nacional

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

78	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	540	42.000	22.680.000	nacional
79	Compactación de empedrado	m2	540	5.500	2.970.000	nacional
80	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	540	5.000	2.700.000	nacional
81	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000	nacional
82	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000	nacional
83	Construcción de Empedrado compañia Mbokajaty del Norte. Levantamiento planimétrico.	m2	450,00	4.399	1.979.550	nacional
84	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	135	38.000	5.130.000	nacional
85	Nivelación y compactación	ml	90	5.800	522.000	nacional
86	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	180	32.500	5.850.000	nacional
87	Colocación de cordones de H°A°	ml	180	9.400	1.692.000	nacional
88	Colocación de cordón bajo transversal a la calle cada 30m	ml	15	30.000	450.000	nacional
89	Colchón de arena H: 20cm	m3	90	30.000	2.700.000	nacional
90	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	450	42.000	18.900.000	nacional
91	Compactación de empedrado	m2	450	5.500	2.475.000	nacional
92	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	450	5.000	2.250.000	nacional
93	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000	nacional
94	Limpieza final	ml	90	3.600	324.000	nacional
95	Construcción de Empedrado compañia Guadalupe - Taller la Roca. Levantamiento planimétrico.	m2	780	4.399	3.431.220	nacional
96	Desmonte y preparacion de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	m3	234	38.000	8.892.000	nacional
97	Nivelación y compactación	ml	130	5.800	754.000	nacional
98	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m)	ml	260	32.500	8.450.000	nacional
99	Colocación de cordones de H°A°	ml	260	9.400	2.444.000	nacional

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. A...
Directora de Obras

100	Colocación de cordón bajo transversal a la calle cada 30m	ml	18	30.000	540.000	nacional
101	Colchón de arena H: 20cm	m3	156	30.000	4.680.000	nacional
102	Provisión y colocación de piedra bruta	m2	780	42.000	32.760.000	nacional
103	Compactación de empedrado	m2	780	5.500	4.290.000	nacional
104	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	m2	780	5.000	3.900.000	nacional
105	Cartel de Obra	gl	1	2.200.000	2.200.000	nacional
106	Limpieza final	ml	130	3.600	468.000	nacional
				TOTAL	583.487.128	

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Depto. de Transporte y Vialidad

Lic. Pablo Piris
Jefe interino
Departamento de vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Dirección de Obras, Serv. y Proyectos

Arq. Clara Quintana
Directora
Dirección de obras Servicios y proyectos

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN